

REGLAMENTO DE LA OFERTA

“REGLAMENTO ARO LIFE MÁS LENTES UNIFOCALES ANTIRREFLEJOS €19800”

La oferta “**REGLAMENTO ARO LIFE y LENTES UNIFOCALES ANTIRREFLEJOS POR €19800**” se registrará bajo las siguientes reglas y condiciones. Ópticas Munkel, desde el **01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre del 2024**, se les brindará a los clientes que realicen compras de contado la oportunidad de obtener un Aro Life y Lentes Unifocales Antirreflejos por €19.800.

Este beneficio estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas y restricciones del presente reglamento, así como de las leyes y regulaciones aplicables. Ópticas Munkel se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

1. DEFINICIONES:

Para efectos de este Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

1. ORGANIZADOR O PATROCINADOR: Esta oferta estará patrocinada por **ÓPTICAS MUNKEL** quien para efectos de este reglamento se denominará como Ópticas Munkel, Munkel o la Patrocinadora.

2. PARTICIPANTES, CLIENTES O BENEFICIARIOS: Son todas aquellas personas que realicen compras de contado y accedan a la oferta.

3. BENEFICIO: se les brindará a los clientes que realicen compras de contado la oportunidad de obtener un Aro life y Lentes Unifocales Antirreflejos €19.800. Es requisito indispensable para acceder o ser beneficiario de la presente oferta, que la compra sea cancelada de contado, ya sea mediante dinero en efectivo o por medio de tarjeta de débito o crédito y adquirir el lente y aro.

4. EXCEPCIONES: La presente oferta no aplica ni se puede combinar con otras ofertas o descuentos, ni se le podrá aplicar ninguna otra facilidad de pago.

2. OBJETO DE LA OFERTA

La oferta consiste en otorgar a los clientes de Ópticas Munkel que realicen sus compras de contado, según lo indicado en este Reglamento, durante el período de vigencia de esta oferta, y que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y regulaciones aquí establecidas.

3. PARTICIPANTES

Serán participantes de esta oferta todos los clientes, que realicen sus compras de contado y sean canceladas en su totalidad el mismo día de compra en cualquier tienda o sucursal de Ópticas

Munkel. En caso de que el cliente desee un aro que no se encuentra etiquetado como aquí se indica, no podrá aplicar la oferta y deberá facturar cada producto como una compra común.

4. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES DEL REGLAMENTO Y LA OFERTA

Para PARTICIPAR es necesario que el participante conozca y acepte de forma incondicional todas y cada una de las condiciones y limitaciones establecidas en este Reglamento, de no aceptarlas no tendrá derecho a participar en la oferta ni acceder al beneficio de la misma. Asimismo, con la compra de la oferta ratificará la plena aceptación de todas y cada una de las condiciones y restricciones de este Reglamento.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

La oferta se encuentra descrita en los puntos 1.3 y 2 del presente reglamento. se les brindará a los clientes que realicen compras de contado la oportunidad de obtener Aro Life y Lentes Unifocales Antirreflejos por ₡19.800. Es requisito indispensable para acceder o ser beneficiario de la presente oferta, que la compra sea cancelada de contado, ya sea mediante dinero en efectivo o por medio de tarjeta de débito o crédito y adquirir el lente y aro.

6. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

1. La oferta estará vigente del **01 de mayo de 2024 al 31 de diciembre del 2024**
2. La disponibilidad de los aros seleccionados en esta oferta, estará sujeta a la disponibilidad de inventario de cada sucursal y hasta agotar existencias. A continuación, detallamos la cantidad de unidades disponibles por sucursal.

SUCURSAL	CANTIDAD UNIDADES
ALAJUELA CENTRO	50
ALAJUELA / SN RAFAEL	75
ALAJUELA / CITY MALL	100
BELEN CENTRO	30
BELEN / PLAZA GALERIA BELEN	50
CARTAGO / PASEO METROPOLI	100
CORONADO CENTRO	55
DESAMPARADOS / C.C. DEL SUR	35
DESAMPARADOS / C.C. DECOSURE	30
DESAMPARADOS / C.C. MULTICENTRO	70
ESCAZU / C.C. MULTIPLAZA II	80
ESCAZU / C.C. MULTIPLAZA PRINCIPAL	55
ESCAZU / C.CIAL. PLAZA MAYNARD	30
GRECIA CENTRO	40
GUADALUPE / C.C. NOVACENTRO I	20
GUADALUPE / C.C. NOVACENTRO II	25
GUAPILES	65
HATILLO / C.C PLAZA AMERICA	15

HATILLO 2 / C.C PLAZA AMERICA	25
HEREDIA CENTRO	40
HEREDIA / C.C. PASEO DE LAS FLORES II	50
HEREDIA SANTA BARBARA	50
HEREDIA / MALL OXIGENO 2DO NIVEL	70
HEREDIA / STO. DOMINGO	30
LIBERIA	35
LINCOLN / C.C. PLAZA LINCOLN	50
PAVAS	30
PAVAS PLAZA ROHRMOSE	45
PAVAS PLAZA MAYOR	35
CTO CIAL. PLAZA DEL SOL	45
MOMENTUM PINARES CURRIDABAT	50
MULTIPLAZA DEL ESTE CURRIDABAT	50
SAN JOSE / RACSA	25
SAN JOSE / CALLE 1ERA	30
SANTA ANA CENTRO	45
SANTA ANA TOWN CENTER	40
SAN PEDRO / C.C. MALL SAN PEDRO	50
TIBAS / C.C. PLAZA DEL VALLE	25

3. La oferta no aplica ni se puede combinar con otras ofertas o descuentos.
4. La factura debe quedar cancelada en su totalidad el mismo día de compra.
5. La factura no puede ser cancelada con "Notas de Crédito por Devolución".
6. La oferta no aplica en facturas con saldo, como convenios con asociaciones o empresas.
7. La oferta no aplica para ventas institucionales o mayoristas.
8. La oferta no aplica al cancelar por medio de órdenes de compra.

7. ALCANCES Y RESPONSABILIDADES:

1. Las disposiciones establecidas en las cláusulas anteriores son de cumplimiento obligatorio por parte de los participantes de la presente oferta. El participante que incumpla alguno(s) de los requisitos aquí indicados, no recibirá el descuento estipulado en este reglamento.
2. El presente reglamento es de acatamiento obligatorio para quienes deseen participar en esta oferta. Se entiende que el cliente por solo el hecho de participar en la oferta, acepta este Reglamento en todos sus extremos, manifiesta que lo conoce, lo entiende y acepta someterse al mismo en todas sus cláusulas y estipulaciones.
3. Derechos de imagen. El hecho de participar en la oferta implicará el consentimiento de los participantes y los acompañantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de

televisión, publicaciones, medios digitales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido éste. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante. Se respetará lo que establece la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley N°8968.

4. Ópticas Munkel aplicará, en caso de ser necesario, lo establecido en el dorso de la factura, referente a la garantía de los productos adquiridos con esta oferta.

5. En el texto del presente reglamento deberá entenderse, cuando corresponda, que el uso lingüístico del género masculino se utiliza de manera inclusiva, y, por lo tanto, se refiere también al género femenino.

6. Para mayor información o consultas sobre esta promoción puede comunicarse a la sucursal central de Ópticas Munkel llamando al 4001-8400, visitar nuestra la página web de Ópticas Munkel <http://www.munkel.cr>, o visitar la página de Facebook de Ópticas Munkel Costa Rica: www.facebook.com/opticasmunkelcr. El Reglamento de esta promoción será divulgado a través de los medios anteriormente indicados.

7. Este Reglamento se encuentra vigente a partir de su publicación en la página web.

Fecha de última actualización de este reglamento: **30 de abril 2024**